

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Intervención administrativa en el deporte
<b>Titulación</b>	Master Universitario en Derecho Deportivo
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias del Deporte y la Actividad física
<b>Curso</b>	Primero
<b>ECTS</b>	9
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Carolina López Chaves
<b>Docente</b>	Varios expertos en la materia

## 2. PRESENTACIÓN

El presente es un módulo obligatorio de 9 créditos ECTS (225 horas de trabajo) que proporciona al alumno una visión global de la organización de las instituciones deportivas y el grado de intervención estatal en las diferentes áreas del deporte, muy especialmente en materia de dopaje y violencia en espectáculos deportivos, áreas donde los estados han mostrado un especial interés en erradicar este tipo de prácticas particularmente dañinas para la competición deportiva.

El alumno conocerá la regulación administrativa necesaria para una correcta actuación acorde a la legalidad vigente.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

### Competencias transversales:

- CT3: Conciencia de los valores éticos
- CT6: Flexibilidad

**Competencias específicas:**

- CE1: Tener una visión integrada de todas las dimensiones del sector del deporte, comprendiendo su especialidad y la necesaria integración de las diversas ramas del derecho que lo regulan.
- CE2: Competencia para desarrollar un estudio crítico y especializado sobre problemas específicos que plantean las instituciones deportivas españolas. Los alumnos adquirirán los fundamentos especializados adecuados para alcanzar una visión crítica que les permita detectar los posibles fallos o quiebras del sistema y las fórmulas para superar esas barreras.
- CE3: Capacidad de analizar y aplicar el ordenamiento jurídico en que debe desarrollarse la práctica deportiva en el marco europeo e internacional.
- CE11: Capacidad para realizar un análisis crítico de la jurisprudencia constitucional y ordinaria en materia deportiva, a un nivel avanzado para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico deportivo.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1. El primer módulo proporciona al alumno el grado de intervención estatal en las diferentes áreas del deporte, muy especialmente en materia de dopaje y violencia en espectáculos deportivos, áreas donde los estados han mostrado un especial interés en erradicar este tipo de prácticas particularmente dañinas para la competición deportiva.
- RA2. El alumno conocerá la regulación administrativa relativa al régimen de contratación y las medidas de seguridad necesarias para una correcta actuación acorde a la legalidad vigente.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB3 CT13. CT6 CE1, CE2, CE3, CE11	RA1
CB1, CB3 CT13. CT6 CE1, CE2, CE3, CE11	RA2

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada de la siguiente manera:

- Introducción al derecho deportivo. Fuentes legislativas
- Bases conceptuales de Derecho deportivo
- Evolución normativa en España
- Las reformas en la legislación deportiva general
- Ley del deporte
- Régimen jurídico de la intervención pública: Dopaje
- Régimen jurídico de la intervención pública: Violencia en espectáculos deportivos
- Regulación internacional
- Medidas de seguridad en los Estadios
- Casos reales: Violencia en espectáculos deportivos
- Régimen jurídico del deporte de alto nivel
- Régimen jurídico del deportista profesional
- Régimen jurídico del deporte universitario
- Derecho de la competencia

- Tratamiento penal del deporte
- Políticas deportivas
- Menores

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Ejercicios prácticos:	45 horas
Problemas:	28 horas
Debates:	30 horas
Máster classes:	50 horas
Análisis de casos:	40 horas
Evaluación formativa:	15 horas
Tutoría:	15 horas
Prueba de conocimiento	2 horas
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>

### Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Ejercicios practicos	45 horas
Problemas	28 horas
Foro virtual	30 horas
Clases magistrales	50 horas
Analisis de casos	40 horas

Evaluación formativa	15 horas
Tutoría virtual	15 horas
Pruebas presenciales de conocimiento	2 horas
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Observación del desempeño	0%
Caso/problema	20%
Trabajo/proyecto	20%
Pruebas presenciales de conocimiento	60%

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Observación del desempeño	0%
Caso/problema	20%
Trabajo/proyecto	20%
Pruebas presenciales de conocimiento	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Cuestionario Ley del Deporte	Octubre- Diciembre
Actividad sobre políticas deportivas	Octubre- Diciembre
Actividad sobre dopaje internacional	Octubre- Diciembre
Actividad derecho penal	Octubre- Diciembre
Simulación	Octubre- Diciembre
(debates, investigación)	Octubre- Diciembre

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- GAMERO CASADO, Eduardo (coord.), *Fundamentos de Derecho Deportivo (adaptado a estudios no jurídicos)*, Madrid, Tecnos, 2012
- MILLAN RODRIGUEZ, Antonio, *Legislación deportiva*, 9ª edición, Madrid, Ed. Reus, 2016

Para localizar el resto de bibliografía, se considera que su búsqueda es parte del trabajo autónomo del alumno. El profesor podrá orientar al alumno en esta búsqueda, así como solicitar apoyo de otros miembros del claustro expertos en la materia.

Igualmente se facilitará en campus virtual un listado de bibliografía.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

